

CIRCULAR ACLARATORIA NO. 1

Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-003-2025 para la “Contratación de Seguro de Vida para Empleados del SAR, Gestión 2025-2026”

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) a todos los potenciales oferentes para presentar oferta en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-003-2025 para la “Contratación de Seguro de Vida para Empleados del SAR, Gestión 2025-2026”; y en atención a lo dispuesto en el Artículos 142 de la Ley de Contratación del Estado y el 105 del Reglamento de la precitada Ley y la cláusula IO-10 del pliego de condiciones de la referida licitación, nos dirigimos a ustedes a efecto de realizar las aclaraciones a las interrogantes planteadas, las cuales se detallan a continuación:

1. Confirmar la suma asegurada para cada empleado del SAR:

- 1.1 La suma asegurada por empleado del SAR es de L500,000.00 (Quinientos mil lempiras)
- 1.2 Gastos Fúnebres pagados inmediatamente al fallecimiento del asegurado (L60,000.00)
- 1.3 Gastos de Repatriación por muerte en el extranjero (L100,000.00)
- 1.4 Reducción de la suma asegurada al 50% al cumplimiento de los 65 años

2. Proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años:

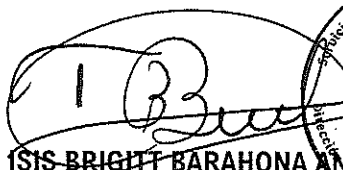
- 2.1 Año 2024: un (1) fallecimiento
- 2.2 Año 2023: un (1) fallecimiento
- 2.3 Año 2022: un (1) fallecimiento

3. Indicar si se puede proporcionar Fianza/Garantía Bancaria del mismo Grupo Financiero

Respuesta: Se informa que, en caso de que el oferente forme parte de un Grupo Financiero, se confirma que este podrá proporcionar una fianza o garantía bancaria emitida por el mismo Grupo Financiero al que pertenece.

Sin otro particular.

Tegucigalpa M.D.C., catorce (14) de marzo de dos mil veinticinco (2025).


ING. ISIS BRIGG BARAHONA ANDINO
Directora Nacional Administrativa Financiera




HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA